MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA

Itauguá, 06 de agosto de 2014.

SUOC (S4) 449/2014

Señores
ULTRA S.R.L
Presente

REF.: ID No. 276.950 – LCO 07/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación por Concurso de ofertas Adquisición de Productos de Limpieza que por Resolución D.G.O.C. No. 656/14 de fecha 01 de agosto el Director General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de Gs.9.960.000.- (Nueve millones novecientos sesenta mil)

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

j) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
k) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
l) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente de la Entidad Bancaria vigente.
m) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Remito Adjunto
Resolución D.G.O.C No.656, consta de 03 folios
Informe de Evaluación, consta de 17 folios
Cuadro de Adjudicación, consta de 01 folios

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

ULTRA S.R.L.
Lynch esq. Obispo López Tel: 617 909
DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA

Itauguá, 05 de Agosto de 2014.

SUOC (S4) 450 2014

Señores
EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro
Presente

REF.: ID No. 276.950 – LCO 07/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación por Concurso de ofertas Adquisición de Productos de Limpieza que por Resolución D.G.O.C. No. 656/14 de fecha 01 de agosto el Director General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de Gs.**108.247.500.-** (Ciento ocho millones dos cientos cuarenta y siete mil quinientos)

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Remito Adjunto
Resolución D.G.O.C No.656, consta de 03 folios
Informe de Evaluación, consta de 17 folios
Cuadro de Adjudicación, consta de 01 folios

Ever Marcial Chamorro Peña
P/ EVEREST COMERCIAL
R.U.C.: 1.379.066-8

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

Itauguá, 05 de Agosto de 2014.

SUOC (S4) 451 2014

Señores
INDUCLOR S.R.L
Presente

REF.: ID No. 276.950 – LCO 07/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación por Concurso de ofertas Adquisición de Productos de Limpieza que por Resolución D.G.O.C. No. 656/14 de fecha 01 de agosto el Director General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de Gs.**60.867.050.-** (Sesenta millones ochocientos sesenta y siete mil cincuenta)

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

f) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
g) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
h) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente de la Entidad Bancaria vigente.
i) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Remito Adjunto
Resolución D.G.O.C No.656, consta de 03 folios
Informe de Evaluación, consta de 17 folios
Cuadro de Adjudicación, consta de 01 folios

Jorge Bosolino
C.I. 1329.274
Induclor. S.R.L.
07-08-14

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

Itauguá, 05 de Agosto de 2014.

SUOC (S4) 452 2014

Señores
GM DISTRIBUIDORA
Dirección: NANAWA N° 1003 C/GRAL CABALLERO
Ciudad: ITA
TEL: 0224632856
Presente

REF.: ID No. 276.950– LCO 07/2014

En relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Adquisición de Productos de Limpieza, me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles del resultado de la licitación de referencia, para lo cual le remitimos adjunto la Resolución D.G.O.C. No. 656 del 01 de agosto de 2014.-

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.-

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución D.G.O.C No.656, consta de 03 folios
Informe de Evaluación, consta de 17 folios

RECIBIDO POR: Belén Zaracho
FECHA: 05/08/14 HORA:
FIRMA: SELLO: